

SENADO DE LA REPÚBLICA

127

Resolución Número de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR AL MUNICIPIO DE BARRANMERMEJA”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

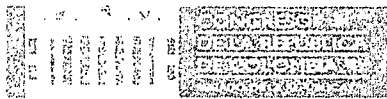
Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987 creó **“LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA”** y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al País.

QUE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, reconocido como Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso, mediante Legislativo 01 de 2019; ubicado a Orillas del Río Magdalena, otrora territorio de los indígenas Yariguíes, descubierta en 1536, por el Conquistador Gonzalo Jiménez de Quezada y erigido en Municipio, mediante el acto precursor de la Ordenanza 03 de 1922.

QUE el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, enriquecida por sus fuentes hídricas, variedad de flora y fauna, significa una fuente de prosperidad para el país, ubicada en el corazón de Colombia, donde se ejecuta el Proyecto más ambicioso en materia ambiental para la región, el Plan de Saneamiento Hídrico y la PATR, que permitirá descontaminar las ciénagas y el Río Magdalena, constituyéndose en Nodo Logístico de los Corredores de Importancia estratégica, como lo es el Corredor Férreo Central, la Troncal de Magdalena que unirá al Interior con la Costa Caribe, la Ruta del Cacao que conectara a Oriente y Occidente; la Gran Vía Yuma, vital para transportar los más importantes productos de la Industria Colombiana hacia los centros de transformación de consumo nacional y del mundo

QUE EL MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, es sede de la Refinería de Petróleo más importante de Colombia que pertenece a la Empresa Estatal Ecopetrol, donde se produce el 95% del combustible que abastece la demanda nacional y tiene actualmente como Alcalde al doctor Alfonso Eljach Manrique, quien se ha distinguido por su eficiente gestión, posicionándolo en el concierto nacional, por una ruta de prosperidad, bajo un enfoque integrador.

QUE EL MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, Celebra el Centenario de su creación, aportando al desarrollo económico y de competitividad de Colombia, como columna vertebral de la industria petrolera, para escribir durante estos 100 años, la historia del país; siendo ocasión propicia para que el Senado de la República se asocie a tan magna efeméride, donde la Corporación reconoce enaltece y lo exalta con la máxima Orden de la Corporación, mediante Proposición 086. aprobada el 19 de abril de 2022. en la Plenaria del Senado.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 21 de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR AL MUNICIPIO DE BARRANMERMEJA”

La presente Condecoración fue solicitada por el Senador de la República, Horacio José Serpa Moncada y el doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General de la Corporación.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a Barrancabermeja, en el marco de Celebración del Centenario de su creación como Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Condecoración será entregada al señor Alcalde doctor Alfonso Eljach Manrique, en acto especial por el Senador de la República, doctor Horacio José Serpa Moncada y el Secretario General, doctor Gregorio Eljach Pacheco, delegados por la Mesa Directiva de la Corporación

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá

25 ABR 2022


JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
Presidente


MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL
Primer vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General